

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.000, literalmente dice:

"Visto expediente del Área de Contratación núm. 92SU/2019 relativo a la segunda prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físicoquímicos para análisis de aguas y alimentos del Laboratorio Municipal de Salud Publica, de acuerdo con la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad en uso de la asignación temporal acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde en fecha 07 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físico-química para análisis de alimentos y aguas del Laboratorio de Salud Publica del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA), con efectos desde el día siguiente al 27 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680 €) correspondiente a esta segunda prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0209 31103 22699 denominada "Gastos funcionamiento equipos Laboratorio", de conformidad con el siguiente desglose:

- Por un importe de 7.260 € con cargo al presupuesto municipal del año 2022.
- -Por un importe de 2.420 € con cargo al presupuesto municipal del año 2023."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: BSCOO43PLDROO8OLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por

LEYVA CAMPAÑA HARIA DE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE 29-09-2021 09:42:58 /VICESECRETARIO GENERAL

28-09-2021 11:36:43

Pag. 1 de 1